

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

EXPEDIENTE: 47960 – 2009 - ROBO AGRAVADO.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORA: ELENA FELICITA UEMURA TUEROS

ASESOR: Mg. MIGUEL ANGEL VEGAS VACARO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mi querida familia, mis amados: esposo e hijo, por brindarme su apoyo incondicional día a día y a los docentes por su enseñanza y dedicación, para lograr mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios quien me inspiro a realizar la presente investigación, asimismo le agradezco a la Universidad Peruanas de las Américas a mis maestros que forjaron y contribuyeron en mis conocimientos que adquirí hoy en día, gracias a mi esposo por todo el apoyo económico y el esfuerzo que hace cada día para darnos todo lo necesario para forjarnos de la mejor manera en la sociedad; asimismo a mi asesor por su apoyo en la realización del presente trabajo.

RESUMEN

Que, el presente es una síntesis del proceso penal sobre el delito de robo agravado delito contra el Patrimonio a cargo del Juzgado Penal de Turno Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, signado con el Expediente N: 47960 - 2009-0-1801-JR- PE – 00, en la cual, la Segunda Fiscalía Provincial Mixta de Villa María del Triunfo busca determinar la responsabilidad penal del Imputado es así; Formalizo Denuncia Penal contra Gerardo Miguel Cosme Muñoz(23), como presunto autor del delito contra el Patrimonio en la modalidad de ROBO AGRAVADO en grado de Tentativa en agravio de Santiago Máximo Torres Aguilar .

El Cuadragésimo Sexto Juzgado Penal de Lima de la Corte Superior de Justicia de Lima. En mérito de la denuncia formalizada por la Segunda Fiscalía Provincial Mixta de Villa María de Triunfo , con fecha 7 de noviembre del 2009 abrió instrucción en vía ordinaria contra Cosme Muñoz Gerardo Miguel por el delito contra el patrimonio –ROBO AGRAVADO en agravio de Torres Aguilar Santiago Máximo dictándose mandato de detención .- teniendo la condición de reo en cárcel el procesado Cosme Muñoz Gerardo Miguel ENCONTRANDOSE RECLUIDO EN EL CENTRO PENITECIARIO NUEVO IMPERIAL CANTERA ALTA-LIMA , con fecha 07 de noviembre del 2009.

Que, la Cuarta Sala Penal para Proceso con Reos en Cárcel de la Corte Superior de Justicia de Lima; mediante sentencia de fecha 26 de julio del 2011. Condena a Gerardo Miguel Cosme Muñoz por la comisión de delito contra el Patrimonio – ROBO AGRAVADO en grado de tentativa en agravio de Santiago Máximo Torres Aguilar como tal le IMPUSIERON 15 AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD asimismo; ordenaron que el sentenciado pague la cantidad de un mil nuevos soles por concepto de reparación del agraviado. El Fiscal Superior interpone recurso de nulidad alega que está plenamente acreditado el delito y la responsabilidad del encausado Cosme Muñoz, asimismo el condenado Gerardo Miguel Cosme Muñoz interpone recurso de nulidad, concedido el recurso interpuesto los autos fueron elevados al superior

jerárquico con la debida nota de atención.

La Sala Penal Transitoria resuelve: declarar no haber nulidad en la sentencia, del 26 de julio del 2011en el extremo que condena al encausado Gerardo Cosme Muñoz por delito de robo agravado en grado de tentativa en agravio de SANTIAGO TORRES AGUILAR y HABER NULIDAD EN LA MISMA SENTENCIA, EN LA PARTE QUE IMPUSO AL CITADO ENCAUSADO quince años de pena privativa de libertad, y reformándola IMPUSIERON 12 AÑOS de privación de libertad.

PALABRAS CLAVES:

Delito contra el Patrimonio, robo agravado, tentativa, recurso de nulidad.

ABSTRACT

That, this is a summary of the criminal process on the crime of aggravated robbery, crime against the Patrimony in charge of the Permanent Criminal Court of the Superior Court of Justice of Lima, signed with File N: 47960 - 2009-0-1801 -JR- PE - 00, in which the Second Mixed Provincial Prosecutor's Office of Villa María del Triunfo seeks to determine the criminal responsibility of the Defendant; I formalize a Criminal Complaint against Gerardo Miguel Cosme Muñoz (23), as the alleged perpetrator of the crime against Patrimony in the form of AGGRAVATED ROBBERY in the degree of Attempt, to the detriment of Santiago Máximo Torres Aguilar.

The Forty-sixth Criminal Court of Lima of the Superior Court of Justice of Lima. On the merit of the complaint filed by the Second Mixed Provincial Prosecutor's Office of Villa María de Triunfo, on November 7, 2009, he opened an ordinary investigation against Cosme Muñoz Gerardo Miguel for the crime against property - AGGRAVATED THEFT to the detriment of Torres Aguilar Santiago Maximum issuing arrest warrant .- The defendant Cosme Muñoz Gerardo Miguel found himself in detention at the NUEVO IMPERIAL QUARRY ALTA-LIMA PENITARY CENTER, dated November 7, 2009.

That, the Fourth Criminal Chamber for Trial with Prisoners of the Superior Court of Justice of Lima; by means of a judgment dated July 26, 2011. Condemnation of Gerardo Miguel Cosme Muñoz for the commission of a crime against Patrimony - AGGRAVATED ROBBERY in a degree of attempt to the detriment of Santiago Máximo Torres Aguilar as such. ; They ordered that the sentenced person pay the amount of one thousand new soles for reparation of the victim. The Superior Prosecutor files an appeal for annulment alleges that the crime and the responsibility of the defendant Cosme Muñoz are fully accredited, likewise the convicted Gerardo Miguel Cosme Muñoz files an appeal for annulment, the appeal being granted, the records were raised to the hierarchical superior with the due note of Attention.

The Transitory Criminal Chamber resolves: declare that there is no nullity in the sentence, of July 26, 2011, in the extreme that convicts the defendant Gerardo Cosme Muñoz for the crime of aggravated robbery in the degree of attempt to the detriment of SANTIAGO TORRES AGUILAR and HAVE NULLITY IN THE SAME JUDGMENT, IN THE PART THAT IMPOSED THE CITED DEFENDANT fifteen years of imprisonment, and reforming it, IMPOSED 12 YEARS of deprivation of liberty.

KEYWORDS:

Crime against Patrimony, aggravated robbery, attempt, appeal for annulment.